



**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES
INSTITUCIONALES
CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

VIGENCIA 2025

Tabla de contenido

PLANES INSTITUCIONALES.....	3
SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES	4
1. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	4
2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO	6
3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7
4. PLAN DE ACCIÓN PIGA	8
5. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	10
6. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES.....	13
7. PLAN DE INTEGRIDAD.....	15
8. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	17
9. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	19
10. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL	21
11. PLAN ESTRÁTÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI).....	24
12. PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	26
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	28

PLANES INSTITUCIONALES

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), de la normativa vigente y en alineación con la misión institucional, la Lotería de Bogotá formuló los planes institucionales correspondientes al año 2025. Estos instrumentos de planificación fueron revisados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las sesiones realizadas los días 29 y 30 de enero de 2025, en ejercicio de sus funciones de articulación y seguimiento a la gestión estratégica.

En este marco, la Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento técnico a un (1) programa y once (11) planes institucionales de la entidad, con corte al 30 de septiembre de 2025. A continuación, se detalla el número de actividades contempladas en cada uno de ellos.

PLAN	N° ACTIVIDADES
Programa de Transparencia y Ética Pública	24
Plan de Acción Operativo	66
Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	76
Plan Institucional de Capacitación	29
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	33
Plan de Integridad	8
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	6
Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información	8
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	9
Plan de Gestión Documental	32
Plan Integral de Gestión Ambiental (PIGA)	25
Plan de Responsabilidad Social	9
TOTAL	325

Tabla 1. Número de actividades por plan

Fuente: Autores

En este sentido, para el seguimiento a los mencionados planes, es necesario tener en cuenta, las siguientes convenciones:

Estado de la actividad	Descripción
Finalizada	La actividad culmina cumpliendo con los criterios descritos en su estructuración, meta e indicador.
En ejecución	La actividad se desarrolla cumpliendo con los criterios descritos en su estructuración y los tiempos descritos en cronograma; pero aún no finaliza su gestión.
Sin iniciar	La actividad no ha comenzado su ejecución, pero aún se encuentra alineada a los tiempos descritos en cronograma.
Atrasada	La actividad no ha comenzado su ejecución y se encuentra fuera de los tiempos descritos en cronograma.
Sin reporte de información	El proceso responsable no reporta la gestión desarrollada en el marco de la ejecución de la actividad.

Tabla 2. Convenciones del seguimiento

Fuente: Autores

Cabe aclarar que el Plan de Sostenibilidad MIPG y el Plan de Acción para la Lucha contra el Juego Ilegal no se incluyen en el presente informe, dado que cuentan con mecanismos de seguimiento y reportes independientes.

SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta el informe de lo reportado por cada proceso con corte a 30 de septiembre de 2025.

1. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue formulado con base en el anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción”.

Este programa contempla, entre otros, los siguientes componentes:

- Implementación de medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- Prevención, gestión y administración de riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas y corrupción, incluyendo el reporte de operaciones sospechosas ante la UIAF, la

consulta en listas restrictivas y otras medidas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de la ley.

- c) Fortalecimiento de redes interinstitucionales orientadas a la prevención de actos de corrupción, promoción de la transparencia y el cumplimiento de la legalidad.
- d) Habilitación y gestión de canales de denuncia, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- e) Diseño e implementación de estrategias de transparencia, Estado Abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.
- f) Inclusión de todas aquellas iniciativas adicionales que la entidad considere necesarias para prevenir y combatir la corrupción.

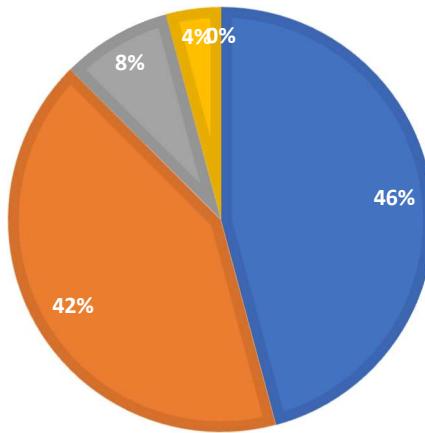
El Programa de Transparencia y Ética Pública contempla un total de veinticuatro (24) actividades para la vigencia 2025. A continuación, presento el estado de ejecución con corte a septiembre:

- **Actividades finalizadas:** 11
- **Actividades en ejecución:** 10
- **Actividades sin iniciar:** 2
- **Actividades atrasadas:** 0
- **Actividades sin reporte de información:** 1

El avance registrado evidencia un desarrollo significativo en la actualización, seguimiento y socialización de la gestión de riesgos, así como en la atención al ciudadano, el fortalecimiento de competencias, la ética institucional y los sistemas de control y cumplimiento. No obstante, se identifican actividades que aún se encuentran en proceso o programadas para su ejecución, especialmente aquellas relacionadas con la rendición de cuentas, la publicación de información en el botón de transparencia y la actualización del esquema de divulgación de información mínima. En este sentido, resulta prioritario dar cierre a dichas acciones conforme a los cronogramas establecidos, con el fin de consolidar la transparencia institucional, fortalecer la confianza ciudadana y asegurar el cumplimiento integral de los principios de buen gobierno.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

■ Finalizada ■ En ejecución ■ Sin iniciar ■ Atrasada ■ Sin reporte de información



Gráfica 1: Estado de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública
Fuente: Autores

2. PLAN DE ACCIÓN OPERATIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, orientada a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como a mejorar la efectividad del control de la gestión pública, se formuló el Plan de Acción Operativo de la Lotería de Bogotá. este instrumento contempla un total de sesenta y seis (66) actividades, de las cuales el avance a la fecha se detalla a continuación:

- **Actividades sin reporte de información: 11**
- **Actividades finalizadas: 16**
- **Actividades en ejecución: 35**
- **Actividades sin iniciar: 4**
- **Actividades atrasadas: 0**
- **Actividades sin reporte de información: 0**

Durante el periodo evaluado se evidencian avances relevantes en la implementación de las estrategias institucionales asociadas a los pilares de Nuestra Gente, Procesos, Tecnología, Productos, Mercados y Financiero, reflejados en el desarrollo de actividades de sensibilización, capacitación, fortalecimiento del control interno, gestión del riesgo, ética e integridad, planeación, seguimiento a resultados y consolidación de la presencia institucional y comercial. Asimismo, se destacan las acciones orientadas al fortalecimiento del talento humano, la mejora del clima organizacional, el cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, y la ejecución de iniciativas para el control del juego ilegal, el posicionamiento de la marca y

el aumento de ingresos. No obstante, algunas actividades se encuentran en fase de ejecución o programadas para los siguientes trimestres, especialmente aquellas relacionadas con la culminación de instrumentos de planeación, actualización de matrices, implementación de soluciones tecnológicas y cierre de acciones estratégicas, por lo que resulta fundamental continuar con su seguimiento y control para asegurar el cumplimiento integral de los objetivos institucionales y la consolidación de una cultura de alto desempeño.

La Oficina Asesora de Planeación estará disponible para brindar el acompañamiento técnico que se requiera y agradece de antemano el compromiso y colaboración de todos los equipos involucrados.



Gráfica 2: Estado de las actividades del Plan de Acción Operativo
Fuente: Autores

3. PLAN DE TRABAJO ANUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) está conformado por setenta y seis (76) actividades, estructuradas a partir de las cuatro fases del ciclo de mejora continua (PHVA):

- I. Planificar**
- II. Hacer**
- III. Verificar**
- IV. Actuar**

Estas fases responden a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando un enfoque preventivo y sistemático en la gestión de los riesgos laborales.

La Unidad de Talento Humano reportó la ejecución correspondiente al tercer trimestre del año, evidenciando un avance general del 60% en la implementación de las actividades programadas para dicho período. Este resultado refleja un avance moderado en el desarrollo de las acciones previstas, así como el compromiso institucional con la promoción de ambientes laborales seguros y saludables y con el cumplimiento progresivo de las obligaciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. A continuación, se presenta el detalle del avance por fases y tipo de actividad:

INDICADOR	Avances por Mes												PLANEADAS Y EJECUTADAS												
	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV				
	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO MENSUAL	4	4	12	9	16	13	12	11	10	9	16	13	7	5	4	2	5	3	7	0	5	1	4	0	
	100%	75%	81%	92%	90%	81%	71%	50%	60%	0%	20%	0%													
	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%		
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO TRIMESTRAL	85%				88%				60%				7%												
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL																									

Tabla 3. Avances en actividades del Plan de SST

Fuente: Autores

4. PLAN DE ACCIÓN PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el principal instrumento de planeación ambiental de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), alineado con el Decreto 456 de 2008 y con el Plan de Gestión Ambiental del Distrito. Este plan define las acciones orientadas al mejoramiento del desempeño ambiental institucional y al cumplimiento de los objetivos de calidad ambiental en la lotería de Bogotá.

Para la vigencia 2025, el PIGA contempla un total de veinticinco (25) actividades agrupadas en varias líneas estratégicas, tales como gestión del recurso hídrico, eficiencia energética, manejo de residuos, contratación sostenible y movilidad urbana sostenible.

Estado general de avance al corte del presente informe:

- **Actividades finalizadas: 7**
- **Actividades en ejecución: 5**
- **Actividades sin iniciar: 2**
- **Actividades sin reporte de información: 11**
- **Actividades atrasadas: 0**

Durante el periodo evaluado se adelantaron diversas acciones en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental, orientadas al uso eficiente de los recursos, la gestión integral de residuos y la promoción de prácticas sostenibles al interior de la entidad. En cuanto al recurso hídrico, se evidencian avances en el control del consumo de agua mediante la verificación de las facturas de servicios públicos, actividad que se mantiene en ejecución. Así mismo, se publicaron artículos sobre el uso eficiente del agua en las carteleras institucionales y se realizó una capacitación en el mes de agosto, lo cual permitió fortalecer la sensibilización de los funcionarios frente a la importancia del ahorro y la conservación del recurso. No obstante, se identifican actividades sin información reportada, como el envío de artículos por correo institucional y algunas acciones de divulgación, así como actividades aún en ejecución o pendientes de iniciar, entre ellas la revisión de las instalaciones hidrosanitarias.

Respecto al consumo de energía, se dio cumplimiento al control de los consumos reflejados en las facturas, actividad que fue finalizada. De igual forma, se publicaron artículos sobre el uso eficiente de la energía en las carteleras institucionales. Sin embargo, se evidencian actividades que no registran información o que aún no han iniciado, como la revisión e inventario anual de las instalaciones eléctricas y las campañas de divulgación a través de correo electrónico, lo cual representa una oportunidad de mejora en el seguimiento y reporte de estas acciones.

En materia de gestión de residuos, se realizaron capacitaciones relacionadas con la separación en la fuente y el manejo adecuado de residuos peligrosos (RESPEL), las cuales se llevaron a cabo en el mes de agosto, así como el envío de información institucional sobre el tratamiento de estos residuos. No obstante, se identifican debilidades en el registro y control documental, dado que varias actividades relacionadas con la bitácora de materiales aprovechables y no aprovechables, el registro de RESPEL generados, y la verificación del cumplimiento normativo por parte de la empresa gestora no cuentan con información reportada.

En cuanto a la reducción de elementos plásticos de un solo uso (EPSU), se remitió un artículo informativo a los colaboradores y se evidencia que los contratos de cafetería y eventos con terceros se encuentran ajustados a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento total de la medida. Estas acciones se encuentran en ejecución y reflejan un avance significativo en la adopción de prácticas sostenibles.

Finalmente, se observa que varias actividades relacionadas con la incorporación y seguimiento de cláusulas ambientales en los contratos, así como aquellas orientadas a la promoción de la movilidad urbana sostenible, no presentan información reportada durante el periodo evaluado. Esta situación resalta la necesidad de fortalecer la planeación, el seguimiento y la documentación de estas acciones, con el fin de garantizar su cumplimiento oportuno y la trazabilidad de los resultados alcanzados.



Gráfica 3: Estado de actividades Plan de Acción PIGA

Fuente: Autores

5. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitación representa una valiosa herramienta para fortalecer las capacidades del talento humano y avanzar en el cumplimiento de los propósitos institucionales. Desde la planeación, contar con este plan permite orientar de manera estratégica los procesos formativos, identificar necesidades de aprendizaje y fomentar una cultura organizacional basada en principios éticos, inclusión y excelencia en el servicio. Su adecuada implementación es clave para consolidar una gestión pública más eficiente, transparente y comprometida con la ciudadanía.

El plan contempla veintinueve (29) actividades de formación, organizadas en siete (7) ejes temáticos:

- I. Paz total, memoria y derechos humanos
- II. Territorio, vida y ambiente
- III. Mujeres, inclusión y diversidad
- IV. Transformación digital y cibercultura
- V. Probidad, ética e identidad de lo público
- VI. Habilidades y competencias
- VII. Habilidades para la alta dirección pública

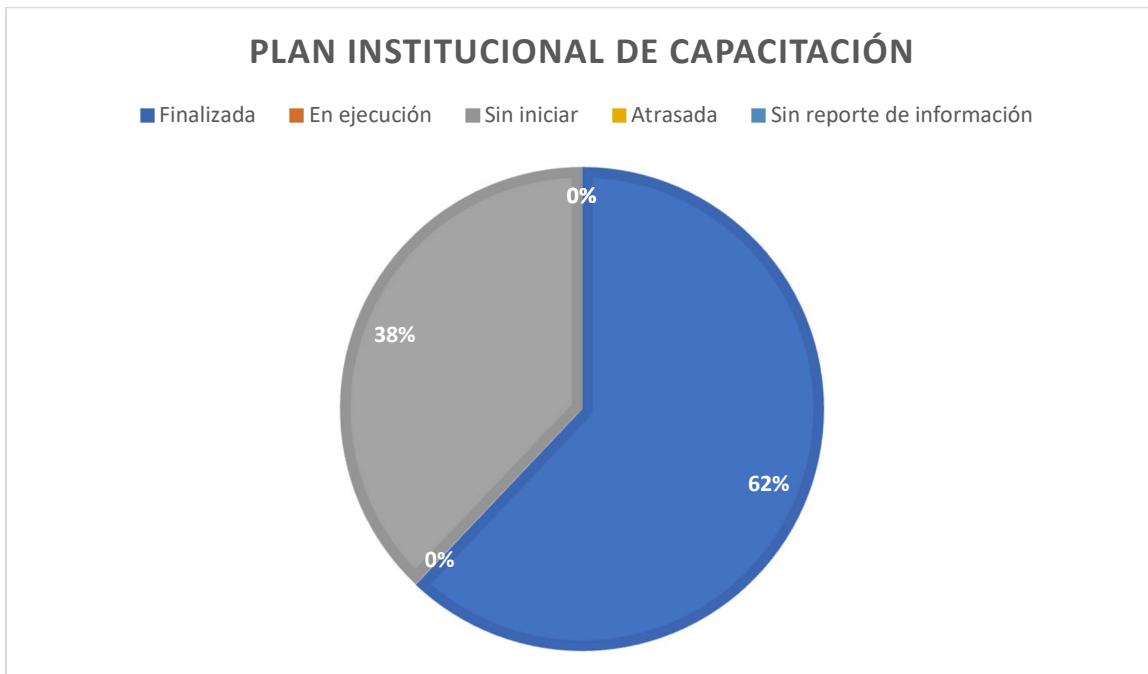
- **Actividades Finalizadas: 18**
- **Actividades en Ejecución: 0**
- **Actividades sin Iniciar: 11**
- **Actividades sin Reporte de Información: 0**
- **Actividades Atrasadas: 1**

Durante el año 2025 se programaron 29 actividades de capacitación y fortalecimiento institucional en la entidad, orientadas a temas de enfoque de género, derechos humanos, diversidad e inclusión, ética e integridad, gestión del riesgo, seguridad y salud en el trabajo, control interno, contratación, protección de datos, servicio a la ciudadanía y otros aspectos normativos y administrativos. A la fecha, la mayoría de las actividades han sido ejecutadas satisfactoriamente, concentrándose principalmente entre los meses de julio y septiembre de 2025, lo que evidencia un avance significativo en el cumplimiento del plan anual.

Las actividades finalizadas cuentan, en su mayoría, con soportes y registros claros que dan cuenta de jornadas de capacitación, socializaciones institucionales y campañas de sensibilización, destacándose especialmente las acciones relacionadas con comunicación incluyente, derechos humanos, sistemas de gestión del riesgo, anticorrupción y antisoborno. Estas iniciativas reflejan un compromiso institucional con el fortalecimiento de ambientes laborales respetuosos, transparentes y alineados con los lineamientos normativos vigentes.

Por otra parte, las actividades que aún se encuentran sin iniciar están programadas para el cuarto trimestre de 2025, lo que implica una concentración importante de capacitaciones en ese periodo. Si bien esto responde a una planeación definida, resulta pertinente hacer seguimiento oportuno a su ejecución para evitar retrasos y garantizar el cumplimiento integral del plan. Asimismo, en algunos casos se identifican ajustes en los cronogramas inicialmente establecidos, los cuales han sido debidamente justificados por razones operativas y de competencia funcional.

En términos generales, el balance del plan es positivo, con un nivel de ejecución mayoritario y coherente con los objetivos institucionales. No obstante, se recomienda reforzar el seguimiento a las actividades pendientes y consolidar los soportes de aquellas que figuran como finalizadas sin descripción detallada, con el fin de asegurar la trazabilidad, el control y la transparencia del proceso.



Gráfica 4: Estado de actividades Plan Institucional de Capacitaciones

Fuente: Autores

6. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la Lotería de Bogotá ha sido estructurado a partir de cinco (5) ejes estratégicos, los cuales orientan el desarrollo integral de nuestros servidores públicos y promueven un entorno laboral sano, equitativo y motivador. Estos ejes son:

- I. Equilibrio psicosocial
- II. Salud mental
- III. Diversidad e inclusión
- IV. Transformación digital
- V. Identidad y vocación por el servicio público

En total, se han formulado treinta y tres (33) actividades que responden a estos pilares. A la fecha, el avance del plan se distribuye de la siguiente manera:

- **Actividades finalizadas: 6**
- **Actividades en ejecución: 16**
- **Actividades sin iniciar: 10**
- **Actividades Atrasadas: 0**
- **Actividades sin reporte de información: 1**

Durante el tercer trimestre de 2025, la entidad desarrolló acciones enmarcadas en los ejes de Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Diversidad e Inclusión, Transformación Digital e Identidad y Vocación por el Servicio Público, con el objetivo de fortalecer el bienestar integral de los servidores y promover entornos laborales saludables, inclusivos y alineados con los valores institucionales.

En el eje de Equilibrio Psicosocial, se adelantaron actividades orientadas a la calidad de vida laboral, estados mentales positivos y el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral. Se destaca la realización del aniversario institucional de la Lotería de Bogotá, la entrega de bonos de salario emocional por cumpleaños y celebraciones especiales, así como la concesión de permisos por concepto de salario emocional. Adicionalmente, se mantuvo la modalidad de teletrabajo para algunos servidores mediante prórroga, contribuyendo al equilibrio vida-trabajo. Varias actividades quedaron programadas para el cuarto trimestre de 2025, conforme a la planeación establecida.

En cuanto al eje de Salud Mental, se desarrollaron acciones relacionadas con la higiene mental y la promoción del bienestar psicológico, destacándose la realización de pausas activas mentales con apoyo del IDRD y la continuidad de las pausas activas a través del software suministrado por la ARL. Asimismo, los colaboradores cuentan con

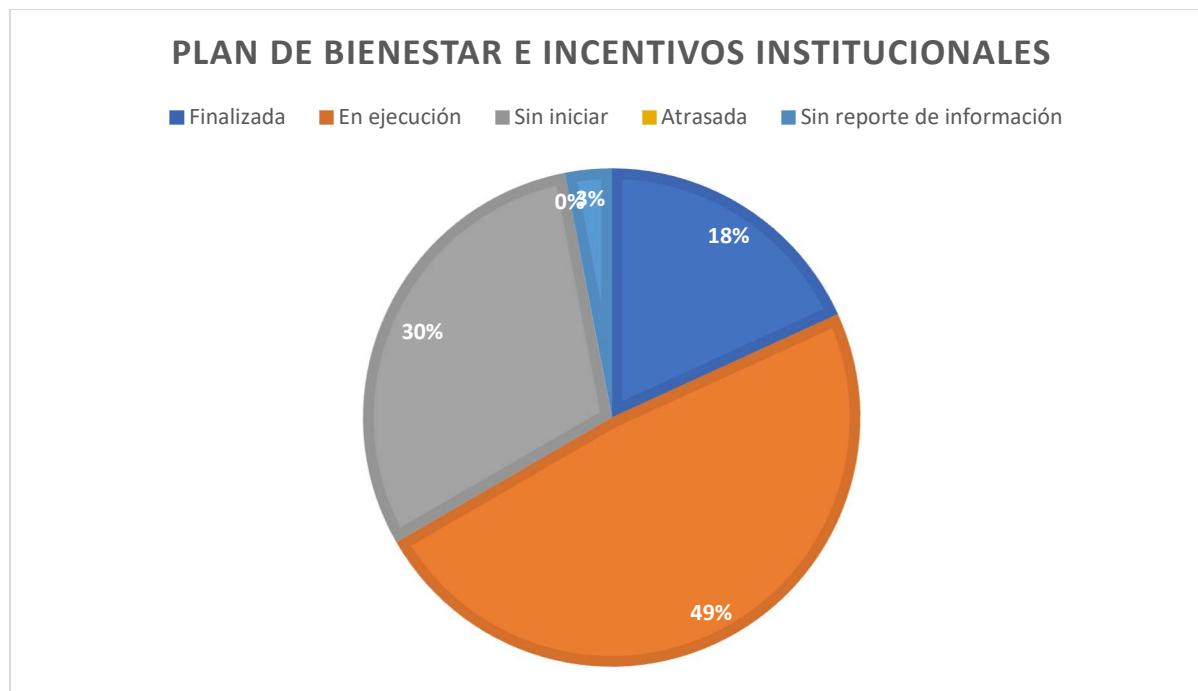
la herramienta digital LONGEVO, que ofrece contenidos sobre manejo del estrés, hábitos saludables y calidad de vida. Algunas actividades de prevención de nuevos riesgos en salud se encuentran previstas para el cuarto trimestre de 2025.

Respecto al eje de Diversidad e Inclusión, se ejecutaron campañas de comunicación incluyente y no discriminación durante el tercer trimestre de 2025, a través de distintos medios institucionales. Estas acciones incluyeron la socialización de la Guía de Lenguaje Claro e Incluyente, campañas de sensibilización y la invitación a diligenciar la encuesta de ambientes laborales inclusivos. Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones relacionadas con derechos humanos, dirigidas al Comité de Convivencia Laboral y a las mujeres, con el acompañamiento de la Secretaría de la Mujer, fortaleciendo una cultura organizacional basada en el respeto y la equidad.

En el eje de Transformación Digital, se consolidaron acciones orientadas a la creación de una cultura digital para el bienestar, las cuales fueron desarrolladas conforme a lo previsto. Finalmente, en el eje de Identidad y Vocación por el Servicio Público, se promovió el sentido de pertenencia institucional mediante la entrega de bonos de salario emocional a los servidores públicos con ocasión del aniversario de la Lotería de Bogotá, de acuerdo con lo establecido por el Comité de Bienestar.

En general, el balance de las acciones desarrolladas es positivo, evidenciando avances significativos en la ejecución de las actividades programadas y dejando claramente identificadas aquellas que se encuentran en ejecución o previstas para el cuarto

trimestre de 2025, lo que permite asegurar la continuidad y el cumplimiento del plan institucional de bienestar.



Gráfica 5: Estado de actividades del Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

Fuente: Autores

7. PLAN DE INTEGRIDAD

El Plan de Integridad de la Lotería de Bogotá está compuesto por ocho (8) actividades, formuladas con base en los lineamientos de la Política de Integridad definida por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este plan tiene como propósito fortalecer la cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de lo público.

A la fecha, el estado de avance de las actividades es el siguiente:

- **Actividades finalizadas: 2**
- **Actividades en ejecución: 3**
- **Actividades atrasadas: 0**
- **Actividades sin reporte de información: 0**
- **Actividades sin iniciar: 3**

Durante el año 2025, la entidad adelantó acciones orientadas a la implementación y fortalecimiento del Plan de Gestión de Integridad y del Código de Integridad y Ética, con el propósito de promover una cultura institucional basada en valores, transparencia

y prevención de conflictos de interés. En este marco, el 31 de enero de 2025 se realizó la publicación del Plan de Gestión de Integridad 2025 y de la resolución que lo adopta en la página web institucional, así como su socialización a través de correo electrónico a todos los colaboradores, cumpliendo con los términos establecidos. La Resolución 170 de 2023 continúa vigente y publicada sin modificaciones.

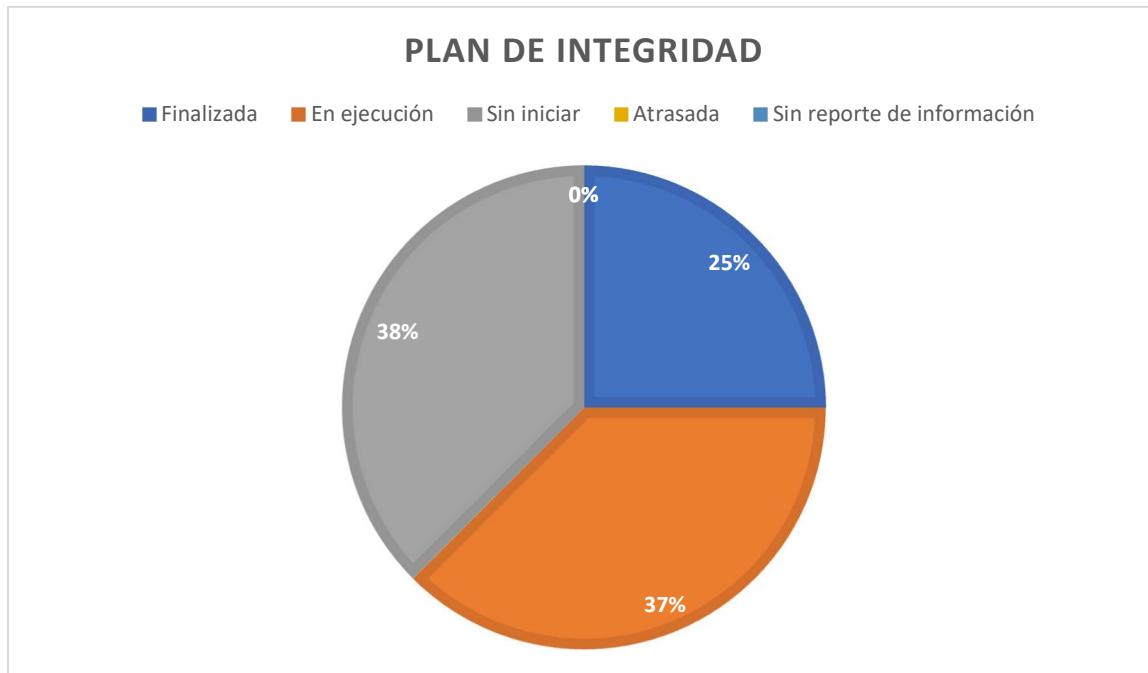
Durante el tercer trimestre de 2025 se desarrollaron diversas actividades de socialización, sensibilización y seguimiento al Código de Integridad y de Ética. Entre ellas, se destaca la realización de dinámicas pedagógicas en el marco de la celebración del aniversario de la Lotería de Bogotá el 22 de agosto de 2025, orientadas a reforzar el conocimiento y la apropiación de los valores institucionales. Asimismo, la Oficina de Control Interno llevó a cabo actividades de medición de adherencia al Código de Integridad y Ética Institucional, y se consolidó el informe de verificación del cumplimiento de la publicación y actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, Actividad Económica y Registro de Conflictos de Interés, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019, a través de las plataformas SIDEAP y SIGEP.

De manera complementaria, se dio continuidad al seguimiento del riesgo transversal asociado a la posibilidad de conflictos de interés que puedan impactar la toma de decisiones o el cumplimiento de las funciones institucionales, fortaleciendo los mecanismos de control y prevención. Estas acciones permitieron avanzar en la socialización permanente de los valores, principios, responsabilidades y canales de denuncia, en concordancia con el Sistema de Administración de Riesgos.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades, el 28 de mayo de 2025 se realizó la jornada de inducción que incluyó la sensibilización a los Gestores y Gestoras de Integridad sobre la implementación y conceptualización del Código de Integridad y Ética de la entidad. No obstante, la promoción del curso virtual de Integridad del DASCD no se ha iniciado, dado que actualmente no se encuentra disponible en la plataforma Aula Saber.

Finalmente, se tiene prevista para el cuarto trimestre de 2025 la realización de la medición del nivel de conocimiento y apropiación de los principios y valores del Código de Integridad y Ética, así como la presentación de sus resultados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. De igual manera, se continúa con el

seguimiento semestral a las actividades del Plan de Integridad y a los Gestores de Integridad, destacándose la presentación del informe de seguimiento sobre gestión de conflictos de interés y Código de Integridad en el VI Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizado el 24 de julio de 2025.



Gráfica 6: Estado de las actividades del Plan de Integridad
Fuente: Autores

8. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información de la Lotería de Bogotá está compuesto por seis (6) actividades, formuladas en el marco del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información y la Política de Administración del Riesgo de la entidad. Este plan busca fortalecer los mecanismos institucionales para la gestión de riesgos asociados a la protección de la información, en concordancia con las buenas prácticas en materia de seguridad digital.

Según el reporte entregado por la Oficina de Gestión Tecnológica e Innovación, las actividades iniciaron el 1 de marzo de 2025, fecha en la que se formalizó la contratación de un profesional con el rol de Oficial de Seguridad de la Información.

A corte al 30 de septiembre, el estado de avance de las actividades es el siguiente:

- **Actividades en Ejecución:** 1
- **Actividades Finalizadas:** 2
- **Actividades sin reporte de información:** 2
- **Actividades Atrasadas:** 0
- **Actividades Sin iniciar:** 1

Durante el periodo evaluado se adelantaron acciones relacionadas con la gestión de los riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, de conformidad con la metodología establecida por el DAFP. En este marco, se completó la actividad correspondiente a la identificación de nuevos riesgos derivados de eventuales actualizaciones de los activos de información; sin embargo, no fue necesario realizar modificaciones sobre los activos ya generados, por lo cual la actividad se considera finalizada.

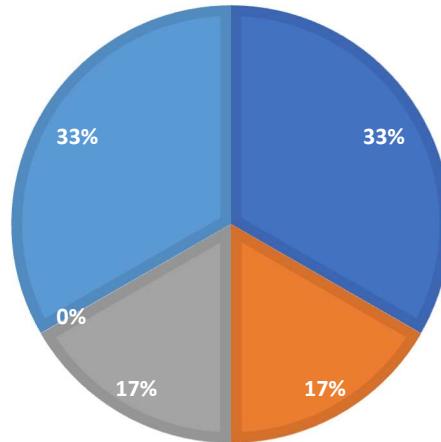
Así mismo, se avanzó en la identificación, actualización y gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, mediante el establecimiento de las matrices de riesgos de Seguridad de la Información por cada proceso, con base en los activos de información previamente definidos, actividad que actualmente se encuentra en ejecución.

Por otra parte, no se registró información asociada a la revisión y actualización de activos de información ni al monitoreo de los controles establecidos en la matriz de riesgos. De igual manera, no se presentaron situaciones que requirieran ser comunicadas o consultadas con los procesos, razón por la cual dicha actividad no fue iniciada.

Finalmente, la sensibilización relacionada con el manejo de riesgos de Seguridad de la Información ya había sido cumplida en períodos anteriores, por lo que se considera finalizada.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

■ Finalizada ■ En ejecución ■ Sin iniciar ■ Atrasada ■ Sin reporte de información



Gráfica 7: Estado de las actividades del Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información

Fuente: Autores

9. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Plan de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Lotería de Bogotá está conformado por ocho (8) actividades, diseñadas con base en los lineamientos establecidos en el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información. Este plan tiene como objetivo principal garantizar el manejo seguro, responsable y confidencial de la información institucional, mediante acciones orientadas a la protección de los datos, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la cultura de seguridad digital. La formulación de estas actividades responde a la necesidad de consolidar prácticas efectivas que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que gestiona la entidad.

A la fecha, el avance de las actividades se encuentra en los siguientes estados:

- **Actividad en ejecución: 5.**
- **Actividades finalizadas: 3**
- **Actividades sin Iniciar: 0**
- **Actividades sin reporte de información: 0**
- **Actividades atrasadas: 0**

Durante el periodo evaluado se adelantaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y del

Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI). En este sentido, se realizaron revisiones aleatorias sobre el cumplimiento de las políticas del SGSI y sus controles, producto de lo cual se generó un informe de auditoría practicada a GELSA, con alcance en la verificación de las terminales T, que incluyó las respectivas recomendaciones y no conformidades, actividad que se encuentra finalizada.

De manera paralela, se avanzó en la identificación, análisis y documentación de las brechas asociadas a la norma ISO 27001, mediante el proceso de migración al nuevo instrumento de evaluación del MSPI, incorporando la totalidad de los controles conforme a los dominios correspondientes, actividad que actualmente se encuentra en ejecución. Asimismo, se desarrollaron acciones de socialización y sensibilización en materia de Seguridad de la Información, a través de la elaboración de piezas informativas destinadas a los usuarios de la entidad.

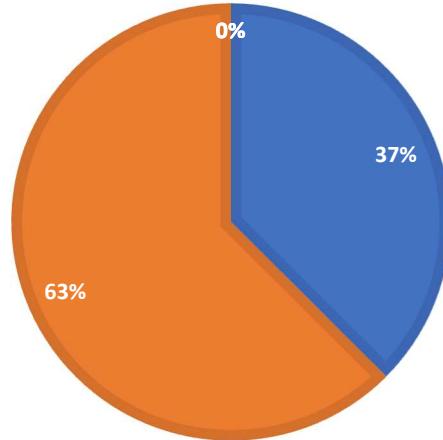
En relación con la gestión de los activos de información, se realizaron revisiones orientadas a establecer la necesidad de actualizar los inventarios y los controles asociados, actividad que fue concluida satisfactoriamente. Adicionalmente, se actualizó la documentación del Sistema Integrado de Gestión, específicamente el documento de caracterización de partes interesadas, incorporando de manera integral el componente de Seguridad y Privacidad de la Información.

Por otra parte, se adelantaron mesas de trabajo con el proveedor encargado de la ejecución de los ejercicios de pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades, con el fin de definir y proyectar el alcance técnico de dichas actividades, las cuales continúan en ejecución. De igual forma, se avanzó en el cumplimiento del plan de mejoramiento relacionado con el MSPI, mediante la reformulación de la acción de mejora número 554, asociada al ajuste del contrato y a la definición del rol y perfil del Oficial de Seguridad de la Información, permitiendo dar continuidad a las acciones de mejora derivadas de la auditoría de Control Interno.

Finalmente, se atendieron de manera permanente los hallazgos, incidentes y solicitudes relacionados con la Seguridad de la Información, garantizando la gestión oportuna y adecuada de los requerimientos presentados por las distintas áreas de la entidad.

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

■ Finalizada ■ En ejecución ■ Sin iniciar ■ Atrasada ■ Sin reporte de información



Gráfica 8: Estado de las actividades del Plan de seguridad y privacidad de la información

Fuente: Autores

10. PLAN DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El Plan de Gestión Documental (PGD) de la Lotería de Bogotá está compuesto por treinta y dos (32) actividades orientadas a garantizar la adecuada administración de los documentos institucionales, desde su producción hasta su disposición final. Este plan constituye un instrumento archivístico fundamental que permite planificar, estructurar y documentar de forma sistemática los procesos de gestión documental en el corto, mediano y largo plazo. Su objetivo principal es asegurar el manejo eficiente, organizado y normativo de la documentación producida y recibida por la entidad, promoviendo su uso, conservación, acceso y preservación en el tiempo.

El PGD se encuentra estructurado en cinco (5) fases de gestión:

- I. Planeación
- II. Seguimiento a archivos de gestión
- III. Instrumentos archivísticos
- IV. Transferencias documentales primarias
- V. Control de préstamos documentales

El avance de las 32 actividades se distribuye de la siguiente manera:

- **Actividades Finalizada: 4**
- **Actividades en Ejecución: 5**
- **Actividades Sin Iniciar: 4**
- **Actividades Atrasadas: 19**
- **Actividades Sin reporte de información: 0**

Durante el periodo evaluado, la gestión documental de la Lotería de Bogotá presentó avances parciales, así como limitaciones asociadas principalmente a restricciones presupuestales y a la falta de contratación de perfiles especializados. En este sentido, varias actividades estratégicas relacionadas con la preservación digital y el Sistema Integrado de Conservación se encuentran atrasadas o sin iniciar, debido a que no se cuenta con presupuesto para la contratación del Conservador/Restaurador documental durante la vigencia 2025. Esta situación ha impactado directamente la aprobación e implementación del Sistema Integrado de Conservación, la actualización del plan de preservación digital y las actividades de socialización y capacitación a los servidores de la entidad.

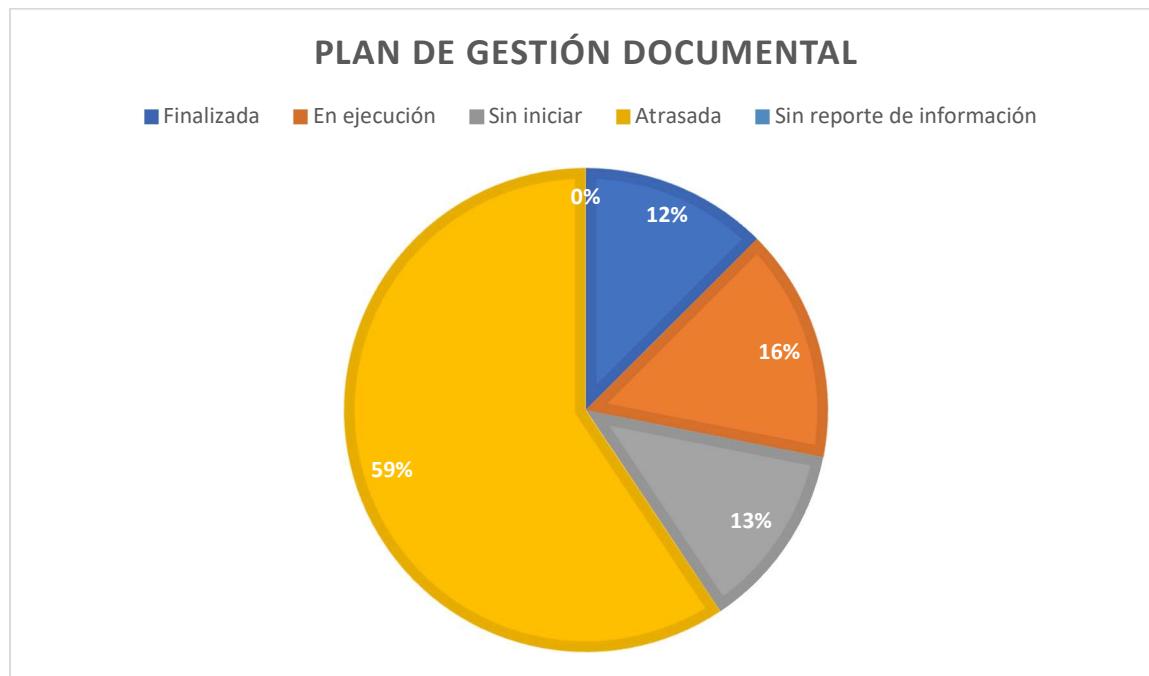
No obstante, se evidencian avances en la ejecución del Plan de Trabajo del Archivo Central, mediante la verificación del inventario documental existente, con el fin de identificar los documentos pertenecientes al Fondo Documental Acumulado (FDA), cuyo periodo de cierre corresponde al año 2015, y aquellos que se rigen por las Tablas de Retención Documental (TRD) vigentes. De igual manera, se encuentra en ejecución la formulación del Plan de Acción de Gestión Documental 2026, el cual contempla la actualización del Programa de Gestión Documental por cumplimiento de vigencia, así como la articulación de la gestión documental con el Modelo Integral de Gestión Documental y Archivos (MIGDA) del Archivo Distrital de Bogotá, estructurando las acciones conforme a sus cuatro componentes.

En relación con los instrumentos archivísticos, se culminó la elaboración de los inventarios documentales del fondo acumulado por periodos de vida institucional, así como la historia institucional y el cuadro evolutivo de la entidad. Sin embargo, persisten actividades atrasadas asociadas a la elaboración y ajuste de los Cuadros de Clasificación Documental, fichas de valoración documental, Tablas de Valoración Documental y memorias descriptivas, principalmente por la falta de registro de información correspondiente a la valoración primaria, responsabilidad que recae en el perfil jurídico, cuya contratación aún no se ha realizado. En consecuencia, las gestiones para la aprobación y convalidación de las Tablas de Valoración Documental ante el Archivo Distrital y el Consejo Distrital de Archivo se encuentran pendientes.

Así mismo, actividades relacionadas con la actualización y seguimiento de las Tablas de Retención Documental, la elaboración del cronograma de visitas a los archivos de gestión, la verificación del diligenciamiento del Formato Único Documental y la ejecución de transferencias documentales primarias se proyectan para ser abordadas en el año 2026, una vez se realicen las actualizaciones normativas correspondientes.

En materia de gestión de documentos electrónicos, se presentan retrasos en la implementación del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo y en la formulación del esquema de metadatos, dado que estas acciones dependen de la definición institucional sobre la adquisición de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) o la viabilidad de adaptar el sistema SIGA como alternativa tecnológica. No obstante, se destaca la implementación de mecanismos de firma electrónica para la producción de documentos electrónicos de archivo, garantizando el control del ciclo vital documental.

Finalmente, se evidencia la atención continua de las solicitudes de préstamo de documentos por parte de la Unidad de Recursos Físicos, actividad que se encuentra en ejecución, aunque se identifica la necesidad de fortalecer el diligenciamiento de los formatos establecidos para este proceso.



Gráfica 9: Estado de actividades del Plan de Gestión Documental – PGD
Fuente: Autores

11. PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Lotería de Bogotá ha sido formulado para el período 2023–2026, en cumplimiento del marco normativo vigente aplicable a las entidades del orden distrital, así como de los lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2023–2026 y las disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión pública y la transformación digital. Este plan constituye un ejercicio integral de planeación estratégica orientado a la adquisición, desarrollo, soporte, mantenimiento, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), con el propósito de modernizar los procesos, productos y servicios de la Lotería de Bogotá, facilitar su transformación digital y fortalecer la generación de valor público, la eficiencia operativa y la transparencia institucional.

El estado de avance de las nueve (9) actividades que conforman el PETI es el siguiente:

- **Actividades Finalizadas: 1**
- **Actividades en Ejecución: 7**
- **Actividades Sin Iniciar: 0**
- **Actividades Atrasadas: 0**
- **Actividades Sin Reporte: 1**

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información adelantó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la gestión de servicios de TI y la seguridad de la información. En este marco, se dio por finalizada la primera fase del proceso de renovación tecnológica para la implementación de un nuevo sistema comercial, la cual comprendió el análisis de requerimientos, el estudio del sector, la definición de la necesidad financiera y la elaboración de los documentos técnicos que soportan esta iniciativa. Dichos insumos quedan como base para el desarrollo de las fases posteriores del proyecto.

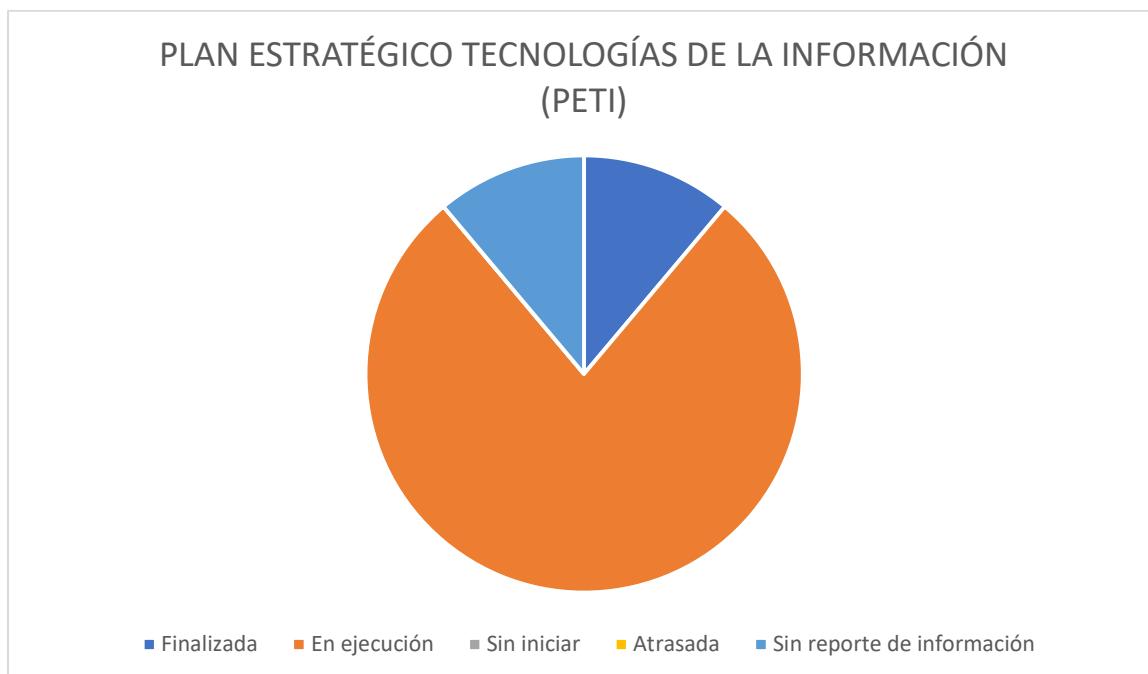
Así mismo, se avanzó en el aseguramiento del soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica mediante la suscripción del contrato No. 70-2025 con el proveedor GIGA, así como en la modernización de los equipos de usuario final, apoyada en el mismo proveedor y en la adopción de Microsoft Office 365, actividades que actualmente se encuentran en ejecución.

En relación con la gestión contractual, durante el tercer trimestre se incorporaron en los contratos liderados por el área indicadores, obligaciones y parámetros orientados a garantizar el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), contribuyendo al logro del objeto contractual. De igual manera, se cuenta con una herramienta para la aplicación de encuestas semestrales de satisfacción de los

servicios de TI, obteniendo resultados conforme al indicador establecido en el proceso de mesa de servicio, actividad que continúa en ejecución.

Respecto a la gestión de riesgos, no se evidenció la necesidad de actualizar el mapa de riesgos de la OGTI durante el periodo analizado, razón por la cual esta actividad no presenta reporte. No obstante, se mantienen acciones en curso relacionadas con la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), conservando estable el porcentaje de avance del diagnóstico y fortaleciendo el nivel de toma de conciencia institucional en esta materia.

Finalmente, se avanzó en la actualización y mantenimiento de la documentación asociada al MSPI y a los procesos de la OGTI, destacándose la actualización del documento de caracterización de partes interesadas, incluyendo el componente de Seguridad y Privacidad de la Información, así como la revisión y aprobación de la documentación relacionada con las copias de seguridad.



Gráfica 10: Estado de las actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
Fuente: Autores

12. PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Plan de Responsabilidad Social de la Lotería de Bogotá constituye una herramienta estratégica que orienta la actuación institucional hacia el fortalecimiento de una gestión ética, incluyente, transparente y comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar colectivo. Este plan establece un marco de acción integral que articula principios de sostenibilidad social, laboral y ambiental, con el objetivo de generar valor público, fomentar relaciones armónicas con los grupos de interés y promover una cultura organizacional basada en el respeto por los derechos humanos, la equidad y la responsabilidad social corporativa. Su estructura se fundamenta en nueve pilares estratégicos que guían la implementación de acciones específicas orientadas al cumplimiento de estándares de responsabilidad institucional:

- Medio ambiente
- Derechos humanos
- Participación y promoción de la actividad sindical
- Estabilidad laboral y retén social
- Comunicación responsable
- Transferencia y comportamiento responsable
- Desempeño social
- Grupos de interés

A continuación, se presenta el estado de avance:

- **Actividades Finalizadas: 1**
- **Actividades Atrasadas: 0**
- **Actividades sin reporte: 3**
- **Actividades En ejecución: 5**
- **Actividades Sin Iniciar: 0**

Durante el periodo evaluado, la entidad adelantó diversas acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos sociales, laborales, ambientales y de transparencia institucional. En relación con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025, se ejecutaron actividades conforme a lo programado, manteniéndose su desarrollo en

estado de ejecución, lo que evidencia avance, aunque aún no se alcanza el cumplimiento total de las metas establecidas.

En materia de derechos humanos, se desarrollaron acciones de capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2025, destacándose la formación al Comité de Convivencia Laboral y las capacitaciones relacionadas con el derecho a la paz y la convivencia, especialmente dirigidas a mujeres, lo cual contribuye al fortalecimiento de una cultura organizacional basada en el respeto y la protección de los derechos fundamentales.

Así mismo, durante el tercer trimestre de 2025 se ejecutaron múltiples actividades orientadas a la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, mediante campañas institucionales de lenguaje claro e incluyente, socializadas a través de los diferentes canales de comunicación de la entidad. Adicionalmente, se promovió la participación del personal en la encuesta sobre ambientes laborales inclusivos y se difundió de manera permanente la Guía del Lenguaje Claro e Incluyente, evidenciando un esfuerzo continuo por fortalecer la comunicación asertiva y el respeto por la diversidad.

En el ámbito laboral, se realizó el seguimiento trimestral al cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita con SINTRALOT, actividad que se mantiene en ejecución. De igual forma, se dio por finalizada la actualización de la caracterización de los trabajadores oficiales, contando con los documentos diagnósticos que permiten verificar la estabilidad laboral y la aplicación del retén social.

Respecto a la transparencia y acceso a la información, se adelantaron acciones para la actualización de la información misional en el botón de transparencia de la página web institucional. Se resalta la atención a observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, particularmente en lo relacionado con la información sobre el pago de premios, verificándose que la actualización realizada da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3034 de 2013. No obstante, esta actividad continúa en ejecución debido a solicitudes adicionales de actualización por parte de las áreas responsables.

Finalmente, se identifican actividades que no presentan reporte durante el periodo evaluado, entre ellas el seguimiento a los botones de transparencia, atención y servicios a la ciudadanía y participa; el desembolso de BEPS a colocadores de lotería priorizados; y la actualización de la caracterización de grupos de valor y partes

interesadas, lo cual constituye una oportunidad de mejora para fortalecer el seguimiento y la trazabilidad de estas acciones en futuros periodos.



Gráfica 11: Estado de las actividades del Plan de Responsabilidad Social

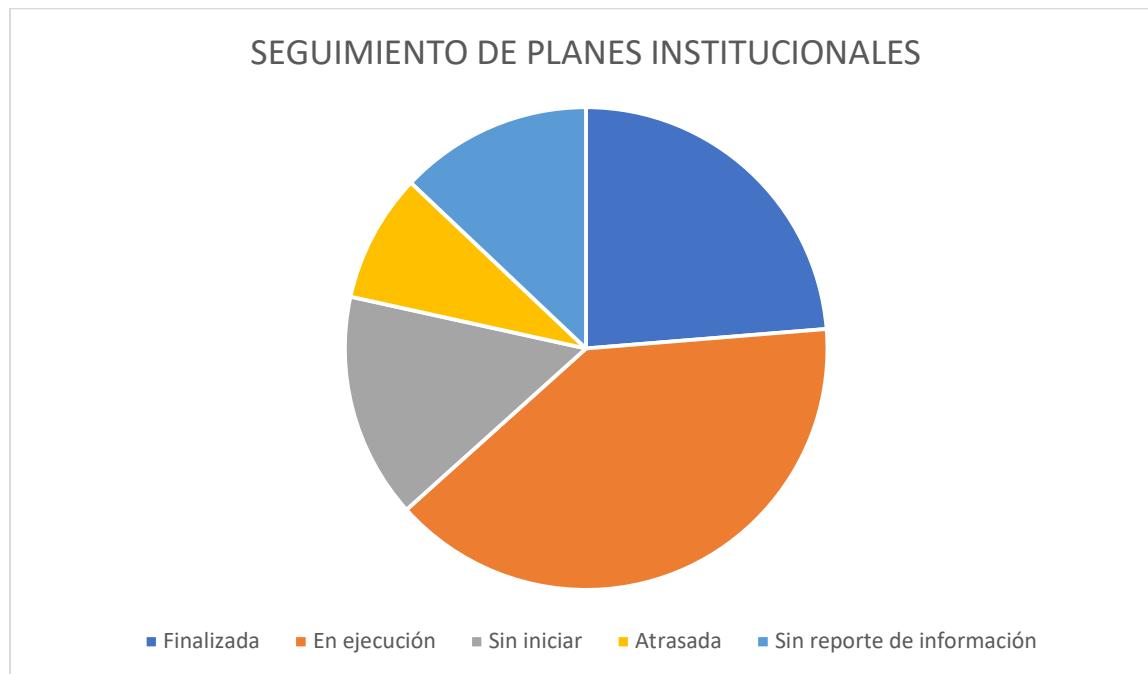
Fuente: Autores

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En términos generales, la entidad presenta avances significativos en la mayoría de los planes evaluados, especialmente en transparencia, ética, talento humano, bienestar, integridad, SST y tecnología, lo que evidencia compromiso institucional con el cumplimiento normativo, la mejora continua y la generación de valor público. Sin embargo, el nivel de ejecución no es homogéneo y existen planes con rezagos importantes.
- Los planes de Capacitación, Bienestar, Integridad y SST muestran altos niveles de ejecución y coherencia con los objetivos institucionales. Se destacan acciones constantes de sensibilización, fortalecimiento de competencias, salud mental, inclusión, ética pública y apropiación de valores, lo cual contribuye a consolidar una cultura organizacional sólida y alineada con el MIPG.
- Los planes relacionados con Seguridad y Privacidad de la Información y Tratamiento de Riesgos presentan avances técnicos relevantes (matrices, brechas ISO 27001, auditorías, rol del oficial de seguridad), pero aún muestran vacíos de reporte, actividades sin iniciar y dependencias tecnológicas, lo que evidencia una etapa de maduración del sistema más que de cierre definitivo.

- El Plan de Gestión Documental (PGD) es el instrumento con mayores dificultades: alto número de actividades atrasadas, dependencia de contratación de perfiles especializados y limitaciones presupuestales. Esto representa un riesgo institucional relevante en términos de cumplimiento normativo, preservación de la memoria institucional y gestión de documentos electrónicos.
- Tanto el PIGA como el Plan de Responsabilidad Social presentan avances parciales, aunque se evidencian inconsistencias en el reporte de información y actividades sin evidencia clara. Esto limita la medición real del impacto de las acciones y dificulta la rendición de cuentas.
- El Plan de Acción Operativo y el PETI muestran una correcta alineación estratégica con los objetivos institucionales y el marco normativo. La mayoría de las actividades están en ejecución, lo que indica dinamismo, aunque exige un seguimiento riguroso para evitar acumulación de cierres en los últimos trimestres.

Ejecución de Actividades:



Gráfica 12: Estado de las actividades de los 12 planes institucionales 2025
Fuente: Autores

Desafíos Institucionales Identificados:

La entidad enfrenta como principal desafío institucional la necesidad de consolidar el cierre oportuno y efectivo de las actividades programadas en los diferentes planes,

garantizando no solo su ejecución, sino también la calidad, trazabilidad y oportunidad del reporte de la información que soporta los avances alcanzados. Si bien se evidencian progresos importantes en ámbitos como ética, integridad, bienestar, capacitación, seguridad y salud en el trabajo y modernización tecnológica, persisten brechas asociadas a actividades sin iniciar, en ejecución prolongada o con reportes incompletos, lo que limita la medición real del desempeño institucional y la rendición de cuentas.

Así mismo, resulta prioritario fortalecer la articulación entre los distintos planes institucionales, optimizando la coordinación interinstitucional y evitando duplicidades, así como avanzar en la maduración de los sistemas de seguridad y privacidad de la información y en la implementación de soluciones tecnológicas que garanticen una gestión adecuada de los documentos electrónicos y de los activos de información. Finalmente, el desafío transversal consiste en sostener y profundizar la cultura ética, de integridad, transparencia y buen gobierno, reforzando los procesos de rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la apropiación del cambio organizacional, con el fin de consolidar la confianza ciudadana, asegurar el cumplimiento integral del marco normativo y garantizar una gestión pública eficiente, moderna y orientada a la generación de valor público.

Necesidades para avanzar en la ejecución efectiva de los planes:

Para avanzar en la ejecución efectiva de los planes institucionales, la entidad requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y articulación, de manera que se garantice el cumplimiento oportuno de las actividades programadas y la coherencia entre los distintos instrumentos de planeación. Resulta necesario mejorar la estandarización y calidad del reporte de información, asegurando la existencia de soportes claros, completos y oportunos que faciliten la trazabilidad, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

Así mismo, se hace indispensable optimizar la coordinación entre las dependencias responsables, promoviendo una comunicación más fluida y una gestión colaborativa que permita anticipar riesgos, resolver cuellos de botella y evitar duplicidades en la ejecución. En paralelo, es fundamental fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos responsables de los planes, mediante acompañamiento permanente, lineamientos claros y procesos de asistencia técnica que faciliten la implementación de acciones complejas.

Finalmente, la entidad requiere consolidar una cultura de planeación orientada a resultados, que priorice el cierre efectivo de actividades, el cumplimiento de cronogramas y la medición del impacto de las acciones, así como reforzar la apropiación del cambio organizacional y la transformación digital, garantizando que los

planes no solo se ejecuten formalmente, sino que generen mejoras reales y sostenibles en la gestión institucional.



JESUS EDUARDO MENDEZ GARZON

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Jesús Eduardo Méndez Garzón– jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Michael Medina Ulloa – Contratista Oficina Asesora de Planeación

Neyla Carolina Sanabria - Contratista Oficina Asesora de Planeación